

OIR-TSE-22-B-II-2015

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las catorce horas del día veinticuatro de febrero de dos mil quince.

Atendiendo solicitud de información de ,
presentada por internet el día cuatro de este mes y año, y admitida ese mismo día por cumplir los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública- LAIP y Art. 54 de su Reglamento, en la que solicitó:

- *Concejos municipales inscritos hasta la fecha para elecciones del 2015, por el municipio de San Marcos, San Salvador.*
- *Concejos municipales inscritos hasta la fecha para elecciones 2015, por el municipio de Concepción de Ataco, departamento de Ahuachapán.*

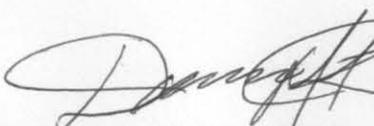
Por resolución de las quince horas del día diecisiete de los corrientes, a petición del Secretario General y con base en el art. 71 de la LAIP, se amplió el plazo a cinco días hábiles adicionales para dar respuesta a la presente solicitud de información.

Con el objeto de dar acceso a la información solicitada, el Secretario General, remitió a esta Unidad los asientos de las inscripciones de las planillas para concejo municipal por los diferentes partidos políticos en los municipios de San Marcos, en el departamento de San Salvador y Concepción de Ataco, en el departamento de Ahuachapán, información que se entrega en este acto en dos archivos en formato PDF.

Por todo lo anterior, disposiciones citadas, y en cumplimiento de los art. 50 lit. "i" que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP,

Resuelvo:

1. Dese acceso a la información solicitada y entréguese la misma en la forma antes expuesta.
2. Notifíquese


Licdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

